

FECHA: 19/05/2014
EXPEDIENTE Nº: 2763/2009
ID TÍTULO: 4312095

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de Información en las Organizaciones por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Comunicación y Documentación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Los cambios se han señalado en fondo amarillo en aquellos lugares de la solicitud (adjuntos) en los que ha sido posible realizarlos. Precedentes. El Máster en Gestión de Información en las Organizaciones se viene impartiendo desde la entrada en vigor del EEES en nuestra Universidad, es decir, desde el curso 2010-11. Con la recientemente iniciada, son ya cuatro

las ediciones del mismo, habiendo obtenido precisamente llegar a los 20 estudiantes, cifra tope prevista en el mejor de los casos, y eso a pesar del considerable aumento de las tasas de matrícula. Hasta este momento, este máster constituye la única oferta académica de posgrado en nuestra facultad. Si bien la Gestión de la Información tiene un enfoque transversal, hemos de reconocer que los estudiantes de los títulos de Comunicación anhelaban disponer de una oferta algo más cercana a sus campos de interés. Justificación del cambio. Creemos que la globalidad de las materias que se imparten en este máster siguen teniendo la suficiente actualidad y notoriedad, por lo que la necesidad de cambio no viene motivada por una necesaria actualización de contenidos, aunque si hemos visto necesario en la Comisión Académica del máster llevar, a cabo algunas modificaciones en el plan de estudios, bien para compartir una materia actualmente impartida entre dos programas formativos (este máster y uno de los nuevos) y sustituyendo una materia por otra nueva, así los profesores de la materia original podrán dedicarse a uno de los nuevos másteres sin saturar su carga docente y se incorporarán al claustro de profesores del Máster en Gestión de Información en las Organizaciones profesores que aún no han llegado al tope de su dedicación. Por lo tanto, y a expensas de mayores aclaraciones, nuestra propuesta lleva implícito un coste cero en cuanto a profesorado.

Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Este apartado se descompone de varios subapartados, dos de ellos contienen la misma información que en la memoria original y uno ha debido ser rellenado ahora porque esa información no aparecía de forma explícita en el formato anterior de la memoria. 2.1.1 Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares. Este apartado no ha sufrido cambio alguno y se ha trasladado la información pertinente que aparecía en la memoria original en el apartado 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo. 2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad. Este apartado no ha sufrido cambio alguno y se ha trasladado la información pertinente que aparecía en la memoria original en el apartado 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo. 2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título. La información pedida en este apartado no aparecía en la memoria original así que ha debido introducirse como nueva aportación. 2.1.5 Justificación de la orientación investigadora, académica o profesional del mismo. Se ha modificado la información introducida en este punto. 2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO Se ha modificado la información introducida en este punto.

Competencias generales y básicas en el caso de Grado

El apartado de competencias es distinto al que estaba en la memoria anterior (al menos el número de las mismas). Ciertamente es diferente este número de competencias ya que en la memoria original se hablaba de Competencias Generales (ahora copiadas tal cual y denominadas básicas). Las básicas son las antiguas generales (no hay cambios) y las generales de títulos son las mismas con la excepción de la CG13 Analizar y comprender la incidencia del ecosistema de la comunicación móvil en el entorno del contenido digital y en el contexto actual de las industrias del contenido.

Competencias específicas

El apartado de competencias es distinto al que estaba en la memoria anterior (al menos el número de las mismas). Ciertamente es diferente este número de competencias ya que en la memoria original se hablaba competencias específicas (ahora generales del título) y competencias de asignatura (ahora competencias específicas de título). En cuanto a las competencias específicas del título son la transcripción de las antiguas competencias de cada materia aunque, lógicamente, no pueden coincidir ni en número ni en contenido porque hay una materia reformada y actualizada (¿Comunicación móvil y branding digital¿) y una materia nueva (¿Acceso, uso y preservación sostenible de la información en las organizaciones¿) con competencias nuevas que sustituyen a las de la materia original ¿Open IT Estrategias Corporativas: Open source, crowd sourcing y groundswell¿.

Sistemas de información previo

El apartado 4.1 de sistemas accesibles de información cambia ligeramente la redacción con respecto a la memoria original para adaptarla a un formato de direcciones Web debidamente actualizadas y actualizando (y sintetizando) en el tiempo la forma en la que la Universidad de Murcia informa y acoge a sus estudiantes.

Requisitos de acceso y criterios de admisión

se ha mantenido la redacción original incluyendo al final el siguiente párrafo: De igual manera, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de Murcia de que aquellos acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso a esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Apoyo a estudiantes

Ha desaparecido la información relacionada con el portal de la Cátedra UNESCO en Gestión de Información porque el mismo ya no está activo y no nos parecía adecuado mantenerla. Al mismo tiempo se ha introducido información suficientemente actualizada de estos servicios de apoyo tal como aparecen en la memoria de otros másteres de nuestra Universidad recientemente verificados por ANECA y se ha introducido información adicional sobre la actual plataforma de Aula Virtual (SAKAI) de la Universidad de Murcia que, obviamente, no podía aparecer en la memoria original.

Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha modificado esta sección atendiendo al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos y a su actualización en la normativa de la Universidad de Murcia.

Descripción del plan de estudios

Se ha modificado el punto que hace referencia a la Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida. Se ha modificado el punto que hace referencia a los Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios. Se ha añadido el apartado 5.1.4 Explicación general de la modificación del plan de estudios a los estudiantes que ya lo están cursando. Procedimiento para que los estudiantes puedan continuar y terminar sus estudios.

Actividades formativas

Se han especificado las actividades formativas de las distintas materias -asignaturas del título.

Metodologías docentes

Se han especificado las metodologías docentes de las distintas materias -asignaturas del título.

Sistemas de evaluación

Se han especificado los distintos sistemas de evaluación de las distintas materias - asignaturas del título.

Módulos, Materias y/o Asignaturas

La materia-asignatura de 6 créditos Nuevas Tendencias Comunicativas en las Organizaciones, se sustituye por la materia Comunicación móvil y branding digital, también de 6 créditos y desagregada en las asignaturas Contenidos y dispositivos móviles y Publicidad móvil y branding digital, de tres créditos cada una de ellas. 2. La asignatura de 6 créditos Estrategias Corporativas: Open Source, Crowd Sourcing y Groundswell, se sustituye por una materia/asignatura nueva denominada Acceso, uso y preservación sostenible de la información en las organizaciones donde se analicen cuestiones tan vigentes hoy en día como la transparencia en el acceso a la información en las organizaciones, el establecimiento de las normas y privilegios en el acceso a la información, la reutilización de la misma (cuestión especialmente sensible para las administraciones o entidades que almacenan datos personales) y todo aquello relacionado con la gestión de la información a lo largo de todo su ciclo de vida, iniciado con la generación de un nuevo registro y que finaliza con la necesidad de establecer unos protocolos de preservación digital ante una eventual necesidad de disposición del mismo (o de su contenido más bien).

Profesorado

Se adapta dicha información a la realidad actual

Otros recursos humanos

Hemos considerado necesario y pertinente adaptarlos a la realidad actual aunque sólo se han hecho cambios en la tabla de personal de la facultad y se ha añadido el punto que hace referencia a los criterios de igualdad.

Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha mantenido la información anterior y se ha añadido información sobre la nueva Aula

Virtual, el nuevo servicio de atención a la diversidad y de voluntariado (que sustituye al SAOP citado en la memoria original), la televisión de la Universidad (tv.um.es) y se ha proporcionado una relación de instalaciones de la facultad que pueden ser usadas en el máster y que cuando se redactó la memoria original no existían.

Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se ha introducido una redacción actualizada de la presentación que se hace de lo que indica el Manual de Calidad sobre las tasas de rendimiento académico , se han mantenido las ratios originales y se ha introducido el siguiente párrafo que, hace referencia al delicado momento socioeconómico que atravesamos y creemos sería bueno mantenerlo: Somos especialmente precavidos en el establecimiento de las tasas de graduación y de eficiencia en tanto estamos atravesando un delicado momento socioeconómico y cabe la posibilidad de que los estudiantes no puedan completar en un curso el total de los créditos al tener que compatibilizar los estudios con actividades laborales que motiven un descenso en su rendimiento académico. A esta cuestión cabe añadir que el alto coste de las tasas obligue a algún estudiante a poder matricularse de menos créditos de los deseados y esto influya en la tasa de eficiencia. No obstante, como los datos obtenidos hasta ahora han superado ese valor fijado, se ha considerado posible mantener la previsión en el 20%.

Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha actualizado la información con respecto a la información introducida cuando se elaboró la memoria original.

Sistema de garantía de calidad

Se añade el enlace al sistema de garantía de calidad de la facultad de comunicación y documentación.

Madrid, a 19/05/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken